



**PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE ANTIOQUIA Y DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL DE MEDELLIN**

Programa Año:	Ciclo		
	DD	MM	AAAA
Fecha de elaboración:	19	08	2020

AUDITOR LÍDER:		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR:	E-MAIL:
CLAUDIA MARIA SILVA MIRA	3148815315	calidadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
OBJETIVO DEL PROGRAMA:		
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.		
ALCANCE DEL PROGRAMA:		
Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.		
COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):		
CONSEJO SECCIONAL DE ANTIOQUIA Y DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN		
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:		
Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) , NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.		



PROCESO	AUDITADO	EQUIPO AUDITOR	AUDITOR OBSERVADOR	HORA	FECHA	EJECUTADA			
						SI	NO		
Reunión de Apertura de la Auditoría	Líder del proceso y equipo de trabajo								
		La conformación del Equipo Auditor que se realiza en la sede a auditar depende de los profesionales que estén certificados en Estructuras de Alto Nivel versión 2015 y hayan hecho por lo menos una auditoria como observadores. El Equipo Auditor es escogido por la Coordinación Nacional del SIGCMA y el Auditor Líder.	La conformación de los Auditores Observadores que se realiza en la sede a auditar depende de los profesionales que estén certificados en Estructuras de Alto Nivel versión 2015 y que sean escogidos por el Auditor Líder.						
Reunión de Cierre de la Auditoría									
AUDITOR LÍDER (Firma)		FECHA			APROBADO POR (Comité SIGCMA)		FECHA		
		DIA	MES	AÑO			DIA	MES	AÑO
CLAUDIA MARIA SILVA MIRA		19	08	2020					



NOTA: El Auditor Líder verificará que el Equipo Auditor y los Auditores Observadores cumplan con el requisito de estar certificados como Auditores en Estructuras de Alto Nivel: Normas ISO versión 2015; NTC ISO 19011:2018 y demás normas correspondientes a la auditoría.